



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2150

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 14-07-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-07-2020

Folio: 2020-2150

Certificado de ingresos: 2020-294981

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SAUL HERNANDEZ RAMOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 019-014-021

Propietario: SAUL HERNANDEZ RAMOS

Domicilio: CALLE PEDRO MEOQUI MAÑAN M-F-16 L21 COLONIA SAN RAFAEL

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	62.37	0.00	0.00		541.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.37	0.00	0.00		108.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	62.37	0.00	0.00		54.19
TOTALES			124.74	0.00	0.00		\$ 704.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-07-2020 14:16:1

Dirección: null

Usuario:

302c02142edd2a22f543906aee78c995a9c984e5b70a25f60214107ad30923d245c2932502f88dca1f894f51730e